Villa Elisa, 11 de enero del 2024

DICTAMEN UOC ESTIMACION DE COSTOS

***PROCESO:* CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA" - ID N° 439.266.-**

Visto y Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección U.O.C.

Laura Noemí Delvalle López
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

METODOLOGÍA APLICADA POR LA UOC PARA EL PRESENTE PROCESO:

Se han utilizados las siguientes combinaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020;

Opción 3:

- Por contrato N° 16/2023, se adjudicó la C.D N° 429.062, este proceso licitatorio mencionado en el SIPC y de conformidad al mismo se obtuvo dicho precio.-

Opción 4:

- Que de conformidad a la nota elevada por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la obtención de precios referenciales han sido los siguientes:
- Solicitud por nota de fecha: 02/01/2024
  1. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Dirección

Laura Noemí Delvalle López
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

2. PIASTRA SOCIEDAD ANONIMA

- **En fecha 03/01/2024 , las empresas han remitido presupuesto solicitado (se enexa documentos)**

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO,** sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada bien y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria. Ver anexo

En cumplimiento del artículo 15 de la LEY N°2051/03; se establece que la **ESTIMACIÓN DE COSTOS** para los **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID N°439.266**, asciende a un monto total de Gs 159.843.006 **(guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil seis guaranies).**El procedimiento de contratación aplicable al caso es la de **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Conclusión:

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Administrativa para sus efectos.

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección

Laura Noemí Delvalle López
Directora de la UOC
Municipalidad de Villa Elisa

		LLAMADO ADJUDICADO MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA ID N° 429062			PRESUPUESTO PIASTRA SOCIEDAD ANONIMA			PRESUPUESTO ELVIO MARTIN GAONA MACIEL			PRECIO REFERENCIAL	
Íte m	Descripción del Bien	Cantidad	P. Unitario	P.Total	Cantidad	P. Unitario	P.Total	Cantidad	P. Unitario	P.Total	TOTAL	PR
1	CARTUCHO HP 664 XL COLOR	20	280.000	5.600.000	20	285.500	5.710.000	20	291.000	5.820.000	856.500	285.500
2	CARTUCHO HP 664 XL NEGRO	20	280.000	5.600.000	20	285.500	5.710.000	20	291.000	5.820.000	856.500	285.500
3	CARTUCHO HP 662 XL COLOR	20	280.000	5.600.000	20	285.500	5.710.000	20	291.000	5.820.000	856.500	285.500
4	CARTUCHO HP 662 XL NEGRO	20	280.000	5.600.000	20	285.500	5.710.000	20	291.000	5.820.000	856.500	285.500
5	Toner para impresora negro85 a (original/compatible)	70	550.000	38.500.000	70	580.000	40.600.000	70	605.000	42.350.000	1.735.000	578.333
6	Toner para impresora negro 78 a (original/compatible)	5	790.000	3.950.000	5	800.000	4.000.000	5	810.000	4.050.000	2.400.000	800.000
7	Toner para impresora negro 05 a (original/compatible)	20	650.000	13.000.000	20	670.000	13.400.000	20	690.000	13.800.000	2.010.000	670.000
8	TONER LEXMARK 56F4X00/MS 521/ 20.000 COPIAS	7	2.050.000	14.350.000	7	2.154.500	15.081.500	7	2.350.000	16.450.000	6.554.500	2.184.833
9	TONER LEXMARK 56F4000/MS 321/ 6.000 COPIAS	7	1.250.000	8.750.000	7	1.310.000	9.170.000	7	1.550.000	10.850.000	4.110.000	1.370.000
10	TONER HP 17A NEGRO	25	550.000	13.750.000	25	564.000	14.100.000	25	650.000	16.250.000	1.764.000	588.000
11	TONER HP 105A	95	410.000	38.950.000	95	415.000	39.425.000	95	423.500	40.232.500	1.248.500	416.167
				153.650.000			158.616.500			167.262.500		

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección

Laura Noemí Delvalle López
Directora de la Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

CONTRATO N° 16/2023 ID N° 429062.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA**, domiciliada en Avenida Américo Picco entre Calle Mariscal López y 16 de Julio N° 2575 , República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS RODOLFO BRITEZ CHAPARRO**, con cédula de identidad N° 747.311, Ante mi **SECRETARIA GENERAL ABG. ROMINA MARIA PETTINATI FLEITAS**, con Cédula de Identidad N° **3.442.999**,denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK RUC N° 2.373.251-2**, domiciliada en **25 DE MAYO 542** de la Ciudad de Asuncion , República del Paraguay, propiedad de la **SEÑOR GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.373.251**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

Contrato de ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Lic. Gustavo Rojas Avalos

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429062

Otras consideraciones presupuestarias: NINGUNA

Procedimiento de contratación

Prof. Abg. Carlos Britez
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

El presente contrato es el resultado del procedimiento según la modalidad por (CD) N° 16/2023 con ID N° 429062, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Villa Elisa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 593/2023 de fecha 17/07/2023.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

item	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (iva incluído)	Precio total
1	44103105-002	Cartucho hp 664 xl color	unidad	Caja	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
2	44103105-001	Cartucho hp 664 xl negro	unidad	Caja	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
3	44103105-002	Cartucho hp 662 xl color	unidad	Caja	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
4	44103105-001	Cartucho hp 662 xl negro	unidad	Caja	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad	Caja	50	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	550.000	27.500.000
6	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad	Caja	15	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	790.000	11.850.000
7	44103103-001	toner para impresora negro (original/compatible)	unidad	Caja	40	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	650.000	26.000.000
8	44103103-001	Toner brother tn 750	unidad	Caja	4	BROTHER	CHINA	800.000	3.200.000
9	44103103-001	Toner lexmark 56f4x00/ms 521/ 20.000 copias	unidad	Caja	11	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	2.050.000	22.550.000
10	44103103-001	Toner lexmark 56f4000/ms 321/ 6.000 copias	unidad	Caja	25	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	1.250.000	31.250.000
11	44103103-001	Toner hp 12a negro	unidad	Caja	5	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	680.000	3.400.000
12	44103103-001	Toner hp 17a negro	unidad	Caja	20	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	550.000	11.000.000
13	44103103-001	Toner hp 83a negro	unidad	Caja	10	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	550.000	5.500.000
14	44103103-001	Toner hp 105a	unidad	Caja	60	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	410.000	24.600.000
								Total	**178.050.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de GS 178.050.000(guaraníes siento setenta y ocho millones cincuenta mil)

Lic. Gustavo Rojas Avalos

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Prof. Abg. Carlos Britez
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: Fecha de la firma del contrato

Hasta: Hasta el cumpliento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Municipalidad de Villa Elisa. Avenida Américo Picco entre Calle Mariscal López y 16 de Julio N° 2575

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: La Lic. Laura Noemí Delvalle López- Administradora de Contratos Municipalidad de Villa Elisa.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Plan de entrega de los bienes

Se deberá entregar a más tardar dentro de los 15 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de recibir la Orden de Compra por parte del proveedor

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:5 días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido la nota de reemplazo

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de

Prof. Abg. Carlos E
Intendente Munici
Ciudad de Villa E

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay al día 09 mes de Agosto del año 2023.

Abg. Romina M. Pettinati Fleitas
Secretaria General

Carlos Rodolfo Britez Chaparro
Intendente Municipal

Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos
MICROTEK
RUC N°: 2.373.251-2

Villa Elisa, 02 de enero del 2024.-

Elvio Martin Gaona Maciel
RUC: 3028470-8

Recibido 02/ene

A : **ELVIO MARTIN GAONA MACIEL.-**

REFERENTE : SOLICITUD DE PRESUPUESTO.-

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. En representación de la Municipalidad de Villa Elisa y por este medio solicitamos su buena disposición a fin de facilitar presupuesto para la programación de proceso licitatorio "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA", esta solicitud es realizada en base a la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia"

CARACTERISTICA GENERAL COMO MINIMO DEBE SER:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	CARTUCHO HP 664 XL COLOR	20		
2	CARTUCHO HP 664 XL NEGRO	20		
3	CARTUCHO HP 662 XL COLOR	20		
4	CARTUCHO HP 662 XL NEGRO	20		
5	Toner para impresora negro85 a (original/compatible)	70		
6	Toner para impresora negro 78 a (original/compatible)	5		
7	Toner para impresora negro 05 a (original/compatible)	20		
8	TONER LEXMARK 56F4X00/MS 521/ 20.000 COPIAS	7		
9	TONER LEXMARK 56F4000/MS 321/ 6.000 COPIAS	7		
10	TONER HP 17A NEGRO	25		
11	TONER HP 105A	95		

Se adjunta a la nota las especificaciones técnicas estándar a presupuestar

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Laura Noemí Delvalle López
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

Hardware
Software
Servicio Técnico Redes
Circuito cerrado
Monitoreo via internet
Asesoramiento

Email: elgamontajes@gmail.com
Villa Elisa----Paraguay

PRESUPUESTO

Villa Elisa, 3 de Enero del 2024

A: MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.

Nos dirigimos a Usted, referente a la nota de solicitud de presupuesto del proceso licitatorio "adquisición de tintas y tóner para la Municipalidad de Villa Elisa"

DE DETALLA EN EL SIGUIENTE FORMULARIO:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	CARTUCHO HP 664 XL COLOR	20	291.000	5.820.000
2	CARTUCHO HP 664 XL NEGRO	20	291.000	5.820.000
3	CARTUCHO HP 662 XL COLOR	20	291.000	5.820.000
4	CARTUCHO HP 662 XL NEGRO	20	291.000	5.820.000
5	Toner para impresora negro85 a (original/compatible)	70	605.000	42.350.000
6	Toner para impresora negro 78 a (original/compatible)	5	810.000	4.050.000
7	Toner para impresora negro 05 a (original/compatible)	20	690.000	13.800.000
8	TONER LEXMARK 56F4X00/MS 521/ 20.000 COPIAS	7	2.350.000	16.450.000
9	TONER LEXMARK 56F4000/MS 321/ 6.000 COPIAS	7	1.550.000	10.850.000
10	TONER HP 17A NEGRO	25	650.000	16.250.000
11	TONER HP 105A	95	423.500	40.232.500
				167.262.500

Sin otro particular me despido muy atentamente

Dr. Elio Martín Osorio Maciel
RUC: 3028470-8

Villa Elisa, 02 de enero del 2024

A : **PIASTRA SOCIEDAD ANONIMA.-**

REFERENTE : SOLICITUD DE PRESUPUESTO.-

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. En representación de la Municipalidad de Villa Elisa y por este medio solicitamos su buena disposición a fin de facilitar presupuesto para la programación de proceso licitatorio "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA", esta solicitud es realizada en base a la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia"

CARACTERISTICA GENERAL COMO MINIMO DEBE SER:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	CARTUCHO HP 664 XL COLOR	20		
2	CARTUCHO HP 664 XL NEGRO	20		
3	CARTUCHO HP 662 XL COLOR	20		
4	CARTUCHO HP 662 XL NEGRO	20		
5	Toner para impresora negro85 a (original/compatible)	70		
6	Toner para impresora negro 78 a (original/compatible)	5		
7	Toner para impresora negro 05 a (original/compatible)	20		
8	TONER LEXMARK 56F4X00/MS 521/ 20.000 COPIAS	7		
9	TONER LEXMARK 56F4000/MS 321/ 6.000 COPIAS	7		
10	TONER HP 17A NEGRO	25		
11	TONER HP 105A	95		

Se adjunta a la nota las especificaciones técnicas estándar a presupuestar

Atentamente

Municipalidad de Villa Elisa – Dirección de U.O.C.

Laura Noemí Delvalle López
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

PIASTRA S.A.
RUC: 80117355-8
Ñemby - Paraguay

PIASTRA S.A

RUC N° 80117355-8
Dirección: PRIMER PRESIDENTE C/ BERNARDINO CABALLERO
Ñemby-Paraguay
Celular: 0981 200 359

Fecha: 02/01/2024

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

A: MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

El siguiente presupuesto es para el proceso licitatorio "adquisición de tintas y tóner" para la Municipalidad de Villa Elisa.-

Se detalla presupuesto:

Íte m	Descripción del Bien	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	CARTUCHO HP 664 XL COLOR	20	285.500	5.710.000
2	CARTUCHO HP 664 XL NEGRO	20	285.500	5.710.000
3	CARTUCHO HP 662 XL COLOR	20	285.500	5.710.000
4	CARTUCHO HP 662 XL NEGRO	20	285.500	5.710.000
5	Tóner para impresora negro85 a (original/compatible)	70	580.000	40.600.000
6	Tóner para impresora negro 78 a (original/compatible)	5	800.000	4.000.000
7	Tóner para impresora negro 05 a (original/compatible)	20	670.000	13.400.000
8	TONER LEXMARK 56F4X00/MS 521/ 20.000 COPIAS	7	2.154.500	15.081.500
9	TONER LEXMARK 56F4000/MS 321/ 6.000 COPIAS	7	1.310.000	9.170.000
10	TONER HP 17A NEGRO	25	564.000	14.100.000
11	TONER HP 105A	95	415.000	39.425.000
				158.616.500

Firma: _____

Nombre: _JULIO CESA GALLARDO MEUARIO

PIASTRA S.A.
RUC: 80117355-8
Ñemby - Paraguay

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL,-